

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2019



En la Ciudad de México siendo las 13 horas con 13 minutos del 28 de agosto de 2019, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 25, 45, 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1, 4, fracción I, 7, 8, 12, 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

- Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
- Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
- Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.
- Comisionado. Javier Juárez Mojica.
- Comisionado. Arturo Robles Rovalo.
- Comisionado. Sóstenes Díaz González.
- Comisionado. Ramiro Camacho Castillo.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

- Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.
- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
- Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
- Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.
- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
- Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General.
- Paola Cicero Arenas, Directora General.
- Emiliano Díaz Goti, Director General.
- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General.

J
MS
S

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2019



Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.
Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.
José de Jesús Arias Franco, Director General de Planeación del Espectro.
Oscar Alberto Díaz Martínez, Director General de Política y Procedimientos Regulatorios en Medios y Contenidos Audiovisuales.
Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.
Ricardo Castañeda Álvarez, Director General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos.
Carlos Juan de Dios Sánchez Breton, Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales.
José Roberto Flores Navarrete, Director General Adjunto del Registro Público de Telecomunicaciones.
Tania Villa Trapala, Directora de Análisis de la Capa Lógica en Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Administradora Arcángel, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 90.7 MHz, con distintivo de llamada XHLL-FM, en Hermosillo, Sonora.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., así como brindar acceso a su capacidad en multiprogramación a MVS Net, S.A. de C.V. como tercero, en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHMTPU-TDT, en Puebla y Área Metropolitana, Puebla, y Tlaxcala, Huamantla y Apizaco, Tlaxcala.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2019



III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación "Teleritmo" por el canal "CV Shopping" a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHLGG-TDT, en León, Guanajuato.

(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020.

(Unidad de Espectro Radioeléctrico)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de veintiocho títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada, otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sonora.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.5 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamadaXHDL-FM, en la Ciudad de México, otorgada a Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V., así como el otorgamiento de un título de concesión única para uso comercial a favor de la Sociedad Mercantil GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.3 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamadaXHAV-FM, en Guadalajara, Jalisco, otorgada a Administradora Arcángel, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión única para uso público a favor de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark and the number '3'.

Handwritten number '504' on the right margin.

Handwritten signature or scribble on the right margin.

Handwritten mark on the bottom left margin.

Handwritten signature and the page number 'Página 3 de 14' at the bottom right.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera *quorum* para la XIX Sesión Ordinaria del 2019, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Administradora Arcángel, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 90.7 MHz, con distintivo de llamada XHLL-FM, en Hermosillo, Sonora.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/434

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Administradora Arcángel, S.A. de C.V., a través de la frecuencia de radio en Frecuencia Modulada 90.7 MHz, con distintivo de llamada XHLL-FM, en Hermosillo, Sonora".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., así como brindar acceso a su capacidad en multiprogramación a MVS Net, S.A. de C.V. como tercero, en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHMTPU-TDT, en Puebla y Área Metropolitana, Puebla, y Tlaxcala, Huamantla y Apizaco, Tlaxcala.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/435

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., así como brindar acceso a su capacidad en multiprogramación a MVS Net, S.A. de

C.V. como tercero, en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHMTPU-TDT, en Puebla y Área Metropolitana, Puebla, y Tlaxcala, Huamantla y Apizaco, Tlaxcala”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación “Teleritmo” por el canal “CV Shopping” a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHLGG-TDT, en León, Guanajuato.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/436

Primero. Se aprueba la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad para el canal de programación en multiprogramación “Teleritmo” por el canal “CV Shopping” a Multimedios Televisión, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHLGG-TDT, en León, Guanajuato”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo puso a consideración del Pleno la eliminación, en el proyecto del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020, del espectro radioeléctrico incluido en la Banda 3400-3600 MHz, con el propósito de obtener mayor información sobre el futuro de dicha banda, toda vez que, en breve será sometido a consulta pública, por la Unidad de Espectro Radioeléctrico, un estudio relativo al espectro que será utilizado para sistemas de quinta generación.

En relación con la propuesta del Comisionado Robles, el Comisionado Javier Juárez Mojica, entre otras consideraciones, manifestó que el Programa de Bandas propuesto cumple con los criterios que mandata el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y que la emisión de dicho programa de ninguna manera es limitante respecto a las decisiones que se tengan que tomar respecto a la Banda 3400-3600 en el futuro. En ese sentido, expresó no acompañar la propuesta de eliminarlo del Programa Anual de Bandas, pues sería postergar una decisión para la que no encuentra justificación.

El Comisionado Mario Germán Fromow Rangel fijó su postura en contra de la propuesta por no compartir el criterio de la falta de información y por considerar que no tiene relación lo referente con 5G con el Programa propuesto. Asimismo, consideró que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, respecto a los criterios que debe atender el Programa de Bandas de Frecuencias, dicha propuesta va en contra de dos de ellos, pues la misma no propicia el uso eficiente del espectro radioeléctrico, el beneficio del público usuario, el desarrollo de la competencia y la diversidad e introducción de nuevos servicios de telecomunicaciones y radiodifusión; y tampoco promueve la convergencia de redes y servicios para lograr la eficiencia en el uso de infraestructura y la innovación en el desarrollo de aplicaciones.

Después de diversas intervenciones de los integrantes del Pleno y de los servidores públicos adscritos a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, el Comisionado Presidente sometió a

consideración del Pleno la propuesta, la cual fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adolfo Cuevas Teja, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, y los votos en contra de los Comisionados Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/437

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2020".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de veintiocho títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para

uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada, otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sonora.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/438

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina el cumplimiento a lo señalado en la Condición 12 de veintiocho títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en la banda de Frecuencia Modulada, otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sonora".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

Siendo las 15 horas con 40 minutos el Pleno decretó un receso y reanudó la sesión a las 18 horas con 58 minutos.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar *quorum* y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo

Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, se tuvo *quorum* legal para continuar con la sesión.

III.6. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.5 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHDL-FM, en la Ciudad de México, otorgada a Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V., así como el otorgamiento de un título de concesión única para uso comercial a favor de la Sociedad Mercantil GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/439

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 98.5 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHDL-FM, en la Ciudad de México, otorgada a Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V., así como el otorgamiento de un título de concesión única para uso comercial a favor de la Sociedad Mercantil GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a las Unidades de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.3 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHAV-FM, en Guadalajara, Jalisco, otorgada a Administradora Arcángel, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, en consistencia con votos previos manifestó voto en contra del Resolutivo Segundo por lo que hace a no otorgar concesión única bajo el argumento de que ya contaba con otra.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/440

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.3 MHz, respecto de la estación con distintivo de llamada XHAV-FM, en Guadalajara, Jalisco, otorgada a Administradora Arcángel, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil GA Radiocomunicaciones, S.A. de C.V."

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión única para uso público a favor de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Javier Juárez Mojica puso a consideración del Pleno modificar el segundo párrafo de la Condición 3 del título de concesión para sustituir en el tercer renglón de dicho párrafo el texto que dice: "el concesionario y/o autorizado inicie la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión" por el de "el concesionario y/o autorizado preste servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión", que no sea el detonador de que en el futuro llegue a prestarlo, sino que en general esté prestando servicios ahí.

En relación con dicha propuesta, el Comisionado Presidente sugirió eliminar también "radiodifusión" de dicho párrafo, dado que el presente caso sería aplicable claramente a servicios de telecomunicaciones.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno las propuestas de modificación, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Al continuar con la deliberación del asunto, el comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó dos concurrencias de su voto, no por contradecir la motivación, la que apoya, sino por ser adicionales. La primera por lo que hace a la limitación en términos de tipo de servicios y de localidades por ser consistente, coherente y necesaria con su naturaleza jurídica de ser un ente público, que no persigue fines de lucro; y la segunda por lo que hace a la provisión de Internet gratuito en sitios públicos, que no está limitado geográficamente y puede ser en cualquier localidad del país, si bien en general el Pleno ha reconocido que esto no requeriría de título habilitante la pertinencia regulatoria es que se requiere justamente, para evitar una desviación del propósito, garantizando que sea siempre con un carácter estrictamente gratuito, ya que en estas zonas sí podría prestarlo en lugares donde hay conectividad, y

donde la provisión de un servicio de paga, si fuera mediante cuota de recuperación, pudiese lesionar mercados.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

En lo particular, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifiesta voto concurrente, y voto en contra de la Condición 1.10, fracción II del título de concesión única.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/280819/441

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión única para uso público a favor de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES. No se registraron asuntos generales.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XIX SESIÓN ORDINARIA DE 2019



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 21 horas con 18 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Javier Juárez Mojica
Comisionado



Arturo Robles Revaló
Comisionado



Sósstenes Díaz González
Comisionado



Ramiro Camacho Castillo
Comisionado



David Gorra Flota
Secretario Técnico